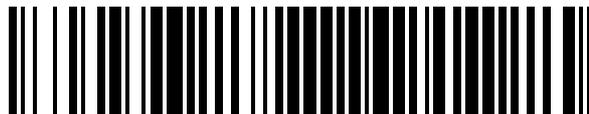


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 153 233**

21 Número de solicitud: 201600148

51 Int. Cl.:

B44D 3/12 (2006.01)

B65D 1/36 (2006.01)

B65D 25/34 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

01.03.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

22.03.2016

71 Solicitantes:

ALONSO ALONSO, José (25.0%)

C/ Cerrada, 9

47010 Valladolid ES;

ALONSO ALONSO, Marina (25.0%);

ALONSO ALONSO, María Purificación (25.0%) y

ALONSO ALONSO, María del Pilar (25.0%)

72 Inventor/es:

ALONSO ALONSO, José;

ALONSO ALONSO, Marina;

ALONSO ALONSO, María Purificación y

ALONSO ALONSO, María del Pilar

74 Agente/Representante:

VILLACÉ DE LA FUENTE, Enrique

54 Título: **Funda protectora para cubetas de pintura**

ES 1 153 233 U

DESCRIPCIÓN

FUNDA PROTECTORA PARA CUBETAS DE PINTURA

SECTOR DE LA TÉCNICA

La invención enunciada se encuadra dentro del sector de los accesorios y útiles destinados a las labores de aplicación de pintura o similares incluidas en la decoración, reformas, etc, de estancias domésticas, comerciales o industriales.

Concretando más el sector al que va dirigido, la invención enunciada se destina al sector de los accesorios y útiles los cuales guarden relación con un uso responsable de recipientes tales como las cubetas destinadas estas a albergar pintura o pasta para ser aplicadas y las cuales son empleadas en la decoración o la reforma.

ESTADO DE LA TÉCNICA

Existen gran variedad de accesorios y útiles cuyo fin es el de proteger lugares o zonas las cuales no serán decorados o trabajados al objeto de evitar cualquier impregnación sobre ellos. Este tipo de protección pasa por el empleo de láminas de diferentes tipos de material como pueden ser los plásticos, cartones o papeles. Existe, además, el empleo de material adhesivo suministrado en rollos como por ejemplo la cinta de papel o la cinta adhesiva.

El titular de la invención, es a su vez titular de un Modelo de Utilidad con número de Solicitud U201500847 y título *ACCESORIO PROTECTOR PARA CUBOS O SIMILARES* en el cual se describe un accesorio del tipo bolsa semirrígida con dos formas preferidas de realización, cónica o piramidal, destinada a introducirse en los cubos dispuestos para albergar la pintura o pasta decorativa.

OBJETO DE LA INVENCION

El empleo de los accesorios mencionados anteriormente, tal y como se ha expresado, se encuentra destinado a la protección de lugares o zonas las cuales se encuentran en la estancia y en la cual se realiza la acción de decorado o reforma.

Los materiales empleados para la aplicación, se suministran en la mayoría de los casos en recipientes o receptáculos realizados para tal fin. No obstante, se suministran materiales los cuales se hace necesario el empleo de recipientes auxiliares con unas determinadas características las cuales permitan, al material primario, ser combinado con otros al objeto de obtener el material definitivo para su aplicación. En bastantes ocasiones, los mismos materiales los cuales se emplean directamente son vertidos en estos recipientes auxiliares con el fin de controlar su aplicación.

Existen en el mercado unos recipientes tales como las cubetas las cuales presentan una determinada forma con el fin de otorgar mayor comodidad al usuario en la aplicación de pinturas o pastas. Dichas cubetas presentan dos apartados bien diferenciados, el vaso o receptáculo donde se deposita la pintura o pasta a aplicar en pequeñas cantidades y una segunda zona la cual presenta una determinada inclinación para el posterior escurrido del útil empleado para la aplicación.

El Modelo de Utilidad mencionado en el Estado de la Técnica presenta el inconveniente de no proteger, dado su forma, de forma eficiente este tipo de recipientes.

La invención que aquí se preconiza, aporta un accesorio el cual se adapte a dichos tipos de recipientes al objeto de facilitar el desprendimiento del material residual cuando se ha realizado la aplicación.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La funda protectora para cubetas de pintura que comprende, al igual que el modelo de cubeta más común existente en el mercado, una parte destinada a albergar la pintura o pasta y otra parte destinada al escurrimiento del útil aplicador de las mismas, se caracteriza por que dispone de un borde con forma de solapa al objeto de ajustarse a la propia cubeta

Otra caracterización, no menos importante, es la de estar realizada en un material con propiedades elastómeras.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Con el fin de no pretender limitar dicha invención en su variedad de realización, a continuación se ilustra una opción de realización la cual atiende a la gran mayoría de diseños de cubetas existentes en el mercado.

- 5 Figura 1.- Representa una vista en perspectiva de la invención.

DESCRIPCIÓN DE UNA FORMA DE REALIZACIÓN PREFERIDA

- Con referencia a la figura anexada, atendiendo a la numeración reflejada en ella y en una realización preferida de la invención pero no limitativa, la funda protectora para cubetas de pintura se encuentra realizada en un solo cuerpo el cual comprende en una mitad un receptáculo o vaso (1), y en otra mitad y contiguo al citado vaso (1) dispone de una rampa (2) cuya inclinación se pronuncia hacia el mismo. Puede presentar de forma opcional, la citada rampa (2), una serie de relieves distribuidos de forma aleatoria por toda su superficie.
- 10
- 15 En la parte exterior del perímetro, dispone la funda de una solapa (3) de fijación ajustable.

Los propiedades de los materiales que conforman la invención, adquieren la misma importancia que la funcionalidad de la misma, siendo los preferidos la silicona, el látex o el caucho.

REIVINDICACIONES

1. Funda protectora para cubetas de pintura caracterizada por que comprende un receptáculo o vaso (1), una rampa (2) y una solapa (3) perimetral ajustable.
5
2. Funda protectora para cubetas de pintura según reivindicación anterior, caracterizada por estar realizada en materiales elastómeros y resistentes a los compuestos químicos presentes en las pinturas o pastas decorativas.
10
3. Funda protectora para cubetas de pintura según reivindicación anterior, caracterizada por que dichos materiales pueden ser la silicona, el látex o el caucho.
15

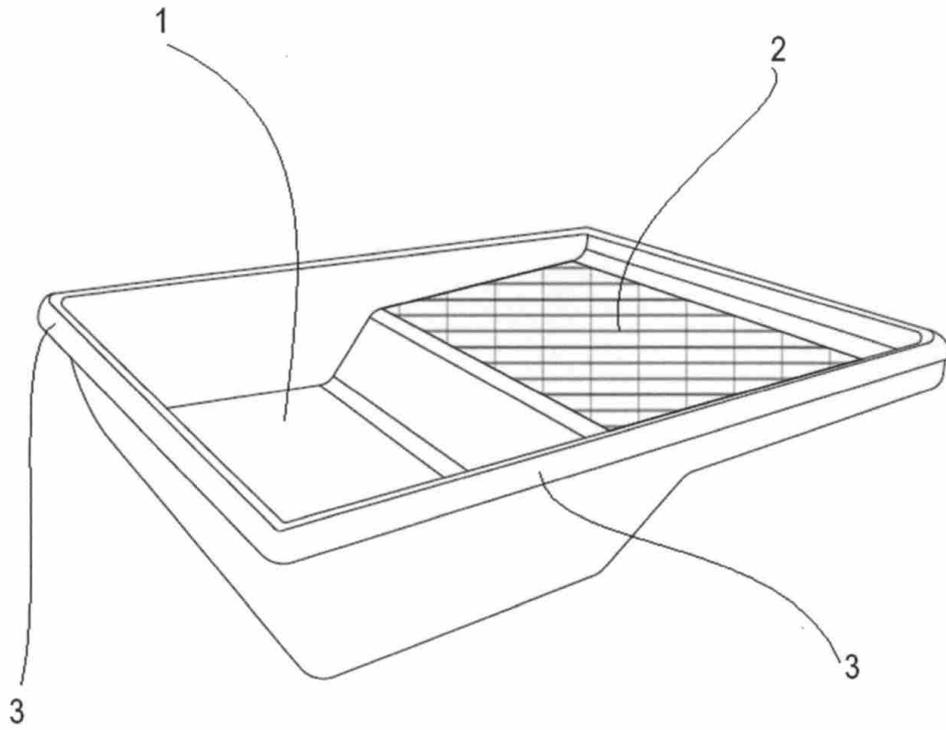


FIG. 1